



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-39555406- -APN-DGA#ANMAT

---

VISTO el EX-2024-39555406- -APN-DGA#ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que la firma PRODUMED S.R.L., CUIT N° 30714296678, Legajo N° 1.103 (Rubro Tránsito Interjurisdiccional de Especialidades Medicinales), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

LA ADMINISTRADORA NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica ALICIA NOEMÍ LLOPIS, Documento Nacional de Identidad N° 11.982.727, Matrícula Provincial N° 79, como Directora Técnica de la firma PRODUMED S.R.L., Legajo N° 1.103, con domicilio sito en la calle Tucumán N° 1.049, local 3B, Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, Provincia de Catamarca, a partir del 15 de septiembre de 2023.

ARTÍCULO 2°.- Desígnase a la Farmacéutica AGOSTINA ROBERTS, Documento Nacional de Identidad N°

37.167.962, Matrícula Provincial N° 363, como Directora Técnica de la firma PRODUMED S.R.L., Legajo N° 1.103.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Gírese a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL) para su conocimiento. Cumplido, archívese.

EX-2024-39555406- -APN-DGA#ANMAT

dc

ga